

**13601** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1637/2004, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 4 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 28 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.

#### ANEXO

#### Cuerpo o Escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo.	Código PT Nivel C.D.
1	7879322613 A1610	Sánchez Barreiro, María Carmen.	02-05-1976	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dirección Territorial de Melilla.	Melilla. Melilla. Jefe Sección N21.	4704219 21 1.891,56
2	1606245902 A1610	González Rodríguez, Raquel.	31-10-1978	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dirección Territorial de Ceuta.	Ceuta. Ceuta. Jefe Sección N21.	4704215 21 1.891,56

#### Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-5/710/3) del área de conocimiento de Tecnología Electrónica a don Pere Joan Riu Costa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 6 de julio de 2005.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

## UNIVERSIDADES

**13602** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pere Joan Riu Costa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 9 de Febrero de 2005 (BOE 8 de marzo), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003,

**13603** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carmelo Alejandro Caballero Fernández-Rufete.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 11 de abril de 2005 («BOE» de 22 de abril de 2005), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «Boletín Oficial de Castilla y León» del día 16, y «BOE» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convo-

catoria, ha resuelto nombrar a don Carmelo Alejandro Caballero Fernández-Rufete, con número de DNI 09290533-M, Catedrático de Universidad del área de «Música», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K017K04/RP00002).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de julio de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**13604** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Irene Ruiz Albi.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 11 de abril de 2005 («BOE» de 22 de abril de 2005), y una

vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.<sup>a</sup>, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «BOC y L» del día 16, y «BOE» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Irene Ruiz Albi, con número de DNI 09319570-Q, Profesora titular de Universidad del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K056K04/RP01014).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de julio de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.